


**AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

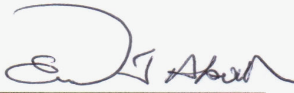
Al público en general y al comercio en particular, se **HACE SABER:** Que el 27 de febrero de 2017, mediante Instrumento Público No. 14 autorizado en Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, por el Notario Enrique Rodríguez Burchard e inscrito con Presentación 64725 de la Matrícula 90004 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortés, los accionistas de “**DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.**”, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: (i) Fusión por Absorción de esta Sociedad con “**INVERSIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. (INGELSA)**”; (ii) Liquidación y Cierre Contable de la Sociedad Absorbida; (iii) Establecimiento del Sistema de Extinción del Pasivo de la Sociedad Absorbida; (iv) Designación de Ejecutores Especiales de Acuerdos; y, (v) Clausura de la Asamblea; por lo que, en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, se publica el Acuerdo de Fusión por Absorción y el último Balance General contable de la sociedad:




**DESARROLLOS HIDROELECTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.**

**Desarrollos Hidroeléctricos Jilamito, S.A.**  
**Balance General al 31 de Diciembre de 2016**  
**Cifras en Lempiras**


	<b>DICIEMBRE- 2016</b>
<b>Activo</b>	
<b>Caja y Bancos</b>	
Bancos	53,224.20
<b>Cuentas por Cobrar</b>	
Compañías Relacionadas	1,861,630.65
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>L. 1,914,854.85</b>
<b>Gastos Pre-operación de Jilamito</b>	
Gastos de Constitución Legal	18,545.04
Estudios y Asesorías	22,898,664.76
Unidad Ejecutora	9,371,153.66
Servicios Financieros Bancarios	63,421.90
Otros Activos	13,574.96
	<b>L. 32,365,360.31</b>
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>L. 34,280,215.16</b>
<b>Patrimonio y Pasivo</b>	
Cuentas Por Pagar	198,250.45
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>L. 198,250.45</b>
<b>Patrimonio Suscrito y Pagado</b>	
Capital Social	34,081,964.71
	<b>L. 34,081,964.71</b>
<b>CAPITAL + PASIVO:</b>	<b>L. 34,280,215.16</b>



**Ing. Emin J. Abufele Marcos**  
Administrados Único



**Sr. Rena Avila Garcia**  
Contador General



TEL: (504) 2565-2833 / 2565-2833  
 E-MAIL: [DEHJISA@IESA.HN](mailto:DEHJISA@IESA.HN) WEB SITE: [WWW.IESA.HN](http://WWW.IESA.HN)  
 KM. 13 BOULEVARD A PUERTO CORTÉS, CHOLOMA, CORTÉS, HONDURAS, C.A.

**Emín Jorge Abufele Marcos**  
**Administrador Único**

**“DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.”**

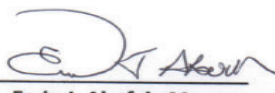
**AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

Al público en general y al comercio en particular, se **HACE SABER**: Que el 05 de mayo de 2017, mediante Instrumento Público No. 33 autorizado en Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, por el Notario Enrique Rodríguez Burchard e inscrito con Presentación 66368 de la Matrícula 33459 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortés, los accionistas de **“INVERSIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. (INGELSA)”**, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: **(i)** La Fusión por Absorción de esta Sociedad con **“DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.”**; **(ii)** El Aumento de Capital Social Máximo producto de la fusión y la emisión de los nuevos Certificados de Acciones representativos del capital social, fusionado con anotación en el Libro de Registro de Accionistas; **(iii)** La aprobación del Balance General Contable de la Sociedad al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016); **(iv)** La aprobación del Sistema de Extinción del Pasivo de la Sociedad Absorbida; **(v)** La sustitución del Administrador Único de la Sociedad Absorbente por un Consejo de Administración, sustitución del Comisario Social y la ratificación de la Denominación Social con la cual continuará operando después de la Fusión por Absorción; **(vi)** La designación de los Ejecutores Especiales de Acuerdos; y, **(vii)** La Clausura de la Asamblea; por lo que, en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, se publica el Acuerdo de Fusión por Absorción y el último Balance General contable de la sociedad:




**Inversiones de Generación Eléctrica, S.A.  
Balance General al 31 de Diciembre de 2016**  
Cifras en Lempiras

<b>Activo</b>		<b>DICIEMBRE- 2016</b>	
<b>Caja y Bancos</b>			
Bancos		L.	80,127.17
	Total Activo Circulante	L.	<b>80,127.17</b>
<b>Gastos Pre-operación de Jilamito</b>			
Permisos y Contratos			100,881.08
Estudios y Asesorías			5,442,992.67
Compra de Servidumbre y Terrenos en Proceso			13,307,536.96
Servicios Financieros Bancarios			14,025.69
		L.	18,865,436.39
	<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	L.	<b>18,945,563.55</b>
<b>Patrimonio y Pasivo</b>			
Cuentas Por Pagar		L.	4,427,060.17
	<b>TOTAL PASIVO.....</b>	L.	<b>4,427,060.17</b>
<b>Patrimonio Suscrito y Pagado</b>			
Capital Social		L.	14,518,503.38
		L.	<b>14,518,503.38</b>
	<b>CAPITAL + PASIVO:</b>	L.	<b>18,945,563.55</b>

  
Ing. Emin J. Abufefe Marcos  
Administrador Único



  
Sr. René María García  
Contador General



TELÉFONO PBX: (504) 2565-2820 / FAX: (504) 2565-2833  
E-MAIL: INGELSA@IESA.HN / WEB SITE: WWW.IESA.HN  
KM. 13 BOULEVARD A PUERTO CORTÉS, CHOLOMA, CORTÉS, HONDURAS C.A.

**Emín Jorge Abufefe Marcos  
Administrador Único**

**“INVERSIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. (INGELSA)”**

**Sistema de Extinción del Pasivo de "DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V."**

Al público en general y al comercio en particular, se **HACE SABER**: Que el 27 de febrero de 2017, mediante Instrumento Público No. 14 autorizado en Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, por el Notario Enrique Rodríguez Burchard e inscrito con Presentación 64725 de la Matrícula 90004 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortés, los accionistas de "**DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.**", adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: (i) Fusión por Absorción de esta Sociedad con "**INVERSIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. (INGELSA)**"; (ii) Liquidación y Cierre Contable de la Sociedad Absorbida; (iii) Establecimiento del Sistema de Extinción del Pasivo de la Sociedad Absorbida, por lo que, en los términos del artículo 347 del Código de Comercio se publica el siguiente Sistema de Extinción del Pasivo de la Sociedad Absorbida: "La sociedad "**INVERSIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. (INGELSA)**", que subsistirá como Sociedad Absorbente, se convertirá en propietaria de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida ("**DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.**"), por lo que adquirirá a título universal, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de los activos, propiedades, acciones, así como los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole de la Sociedad Absorbida. Por lo anterior, la totalidad del patrimonio de Sociedad Absorbida pasará a formar parte del patrimonio de la Sociedad Absorbente, con todo cuanto de hecho o por derecho le corresponda, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, debiendo dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que le correspondan y responder por las garantías otorgadas y obligaciones contraídas, derivadas de contratos, licencias, permisos, concesiones, y en general toda actuación u operación realizada por la Sociedad Absorbida, o en los que ésta haya intervenido.

**Emín Jorge Abufele Marcos**  
Administrador único

"**DESARROLLOS HIDROELÉCTRICOS JILAMITO, S.A. DE C.V.**"

20 J. 2017



NAVEGAMOS POR  
UN MEJOR PAÍS



EMPRESA NACIONAL  
PORTUARIA

**Aviso de Licitación Pública Internacional**  
República de Honduras

**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**

**"ARRENDAMIENTO DE UNA (1) EMBARCACION MARINA TIPO REMOLCADOR PARA EL SERVICIO DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO"**

**LPI-02/2017**

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional

No. 02/2017 a presentar ofertas selladas para el servicio de "**ARRENDAMIENTO DE UNA (1) EMBARCACION MARINA TIPO REMOLCADOR PARA EL SERVICIO DE ATRAQUE Y DESATRAQUE DE BUQUES EN EL PUERTO DE SAN LORENZO**".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, o en la Oficina de Enlace en el tercer piso del Edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, colonia Las Minutas, Tegucigalpa, M.D.C., de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 4:00 P.M. y viernes de 7:00 A.M. a 3:00 P.M., previo pago de **L.1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), sin embargo únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento base.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria en San Pedro Sula, cuarto nivel, edificio Banpaís, 1era. calle, 8 avenida Barrio El Benque, departamento de Cortés, a más tardar el 26 de julio de 2017 a las 10:00 A.M., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente después de la recepción, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% de la oferta presentada.

Puerto Cortés, departamento de Cortés, 13 de junio de 2017.

**ABOG. MARIO FRANCISCO COTO ARCE**

**Gerente, por ley**

20 J. 2017